



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

POLÍTICA de Responsabilidad Corporativa

24 de noviembre de 2015





Objeto

Establecer los principios y directrices en materia de responsabilidad corporativa, con el fin de orientar las actividades hacia un modelo de gestión empresarial sostenible y enfocado a la creación de valor para los grupos de interés, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos del Grupo Red Eléctrica.

Ámbito de aplicación

Grupo Red Eléctrica.

Principios y directrices básicas

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por la compañía, promoviendo las mejores prácticas en el ámbito de la responsabilidad corporativa.
- Asegurar la sostenibilidad económica de la compañía en el medio-largo plazo, asumiendo principios de fiscalidad responsable y garantizando la generación de valor económico tanto para el Grupo en general, como para los grupos de interés con los que se relaciona.
- Identificar y adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo, con la finalidad de fomentar la transparencia, la integridad y la ética empresarial, evitando verse involucrado en cualquier tipo de corrupción y actuando conforme al Código Ético.
- Respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el ámbito de influencia de las empresas del Grupo Red Eléctrica, asegurando la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, la inexistencia de trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y cualquier otra práctica que suponga una vulneración a la dignidad individual o colectiva.
- Proporcionar un entorno laboral seguro y saludable, caracterizado por la igualdad de oportunidades y la no discriminación, el fomento de la diversidad, la gestión del talento, y la conciliación de la vida profesional y personal.
- Impulsar el desarrollo sostenible del Grupo, potenciando la participación en las comunidades, favoreciendo la integración en el territorio y contribuyendo al bienestar social donde las empresas del Grupo desarrollan sus actividades.
- Potenciar canales de relación efectivos con los grupos de interés con el objeto de orientar la respuesta de las empresas del Grupo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y la creación de valor compartido.
- Aplicar criterios de responsabilidad corporativa en la gestión de la cadena de suministro y fomentar las prácticas responsables en las empresas proveedoras del Grupo Red Eléctrica.



- Mantener un compromiso firme y de carácter preventivo con la conservación y la mejora del entorno natural, minimizando los efectos no deseados de la actividad y con especial atención a la lucha contra el cambio climático y a la preservación de la biodiversidad.
- Asegurar la rendición de cuentas a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante de forma transparente, incluyendo la relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de responsabilidad corporativa.

Principios específicos de actuación

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de responsabilidad corporativa, la Compañía adopta los siguientes principios específicos de actuación:

- Actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente y con los compromisos voluntariamente asumidos en los países y territorios en los que opera el Grupo Red Eléctrica. Implementar y mantener un sistema de cumplimiento normativo para dar respuesta adecuada a las exigencias legales y de carácter normativo a las que está sometido, o se somete por iniciativa propia.
- Mantener un sistema de gestión de la ética, que recoja el conjunto de valores corporativos y pautas de comportamiento que orienten y regulen la actuación de las personas del Grupo; los sistemas para la detección y tratamiento de consultas y denuncias; los planes de difusión y sensibilización, y el órgano supervisor del sistema.
- Apoyar la adhesión del Grupo a proyectos o iniciativas de demostrada reputación y credibilidad que, tanto a nivel nacional como internacional, tengan como finalidad el desarrollo sostenible. Adoptar y divulgar los principios que emanen de estas iniciativas.
- Garantizar que el Consejo de Administración lleve a cabo la aprobación, el seguimiento y la supervisión de los principios y directrices recogidos en esta política.
- Impulsar el compromiso de desarrollo de un modelo de gestión empresarial sostenible enfocado a la creación de valor, a través de la implementación de un plan plurianual que, integrado en el plan estratégico de la Compañía, recoja el marco de actuación a medio-largo plazo en materia de responsabilidad corporativa, así como el desarrollo de este plan a través de programas anuales que implementen proyectos ambiciosos en este ámbito.
- Evaluar de forma sistemática el grado de avance de los compromisos, objetivos y proyectos establecidos mediante, principalmente, el seguimiento de indicadores, la realización de auditorías internas y externas, la participación en evaluaciones externas y el análisis y evaluación de los riesgos, referidos al ámbito del sistema de gestión de la responsabilidad corporativa.
- Mantener y actualizar un modelo de gestión de grupos de interés que tenga como elementos principales la identificación de los diferentes grupos, el establecimiento y mantenimiento de canales efectivos de comunicación, participación y diálogo, y el desarrollo de los compromisos asumidos por parte de la empresa para con cada grupo de interés.



- Difundir los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de responsabilidad corporativa y su seguimiento y evaluación a través de informes o memorias de acuerdo a metodologías comúnmente aceptadas y someter esta información a verificación externa independiente. Las prácticas de comunicación y divulgación de la información tanto en el ámbito de la responsabilidad corporativa como en el derivado de las actividades del Grupo, se guiarán por valores de transparencia, oportunidad, relevancia y responsabilidad.

Esta **Política de Responsabilidad Corporativa** fue aprobada por el Consejo de Administración, el 24 de noviembre de 2015.